

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
128	24 Octubre 1959	Decreto	Licencias y aperturas	
129	24 Octubre 1959	Decreto	Licencias y aperturas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Perpiñá 5 sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. José Blanch Safont licencia para instalar puesto de venta de frutas y verduras en la plaza Mercado de esta ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Alberto Masat Roca licencia para abrir establecimiento venta plantillas calzado en Pl. Perpiñá n.º 8, 3.º, 3.º sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
130	24 Octubre 1959	Decreto	Licencias y permisos	
131	29 Octubre 1959	Decreto	Permisos obras menores	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D.^o Victoria Muñoz Gimenez licencia para colocar rótulo aplacado en la c/ Principe de Viana "E", de dimensiones 2x1 m. y que tendrá la siguiente inscripción: "Bazar de la lavadora." sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Pedro Pocerull Ninou para arreglar cobertizo y abrir portal en "Can Ribas" (Palou); a Pedro Pineda Serra para revocar pared lateral en casa n.º 5, calle Ricome; a Juan Trullas Civil para arreglar tejadillo en calle Santa Ana, n.º 15; a Rosa Fontanet Salicrú para recubrir 45 m² solera azotea, con tejado, en calle Esteban Terrades, n.º 6, a Mariano Ganduxé Rocasalbas para arreglar fachada hasta primer piso con piedra artificial y poner losetas cerámicas.